

Hasta el 28 de agosto se reciben las postulaciones a “Desafío Emprendedores”

Escrito por Gety Pavez Vidal

Jueves, 18 de Agosto de 2016 15:58 -



La iniciativa organizada por Desafío Levantemos Chile y el Banco de Chile busca fomentar emprendimientos de todo el país que tengan la felicidad como motor de su crecimiento.

Hasta el 28 de agosto tienen los emprendedores de todo el país para postular al concurso “Desafío Emprendedores”. La iniciativa organizada por Desafío Levantemos Chile y el Banco de Chile busca potenciar el negocio de los emprendedores de nuestro país y los ganadores recibirán desde 3 millones hasta 5 millones de pesos para su negocio. En una primera instancia se seleccionarán a 20 emprendimientos por región quienes participarán en talleres de capacitación y en una feria a nivel regional para que puedan mostrar sus emprendimientos. La segunda etapa del concurso consistirá en la selección de los mejores 20 negocios a nivel nacional que serán parte de un seminario, en el cual se entregará una capacitación. Finalmente serán 5 los finalistas que se elegirán, 3 primeros lugares que se premiarán con 3, 4 y 5 millones de pesos y 2 menciones honrosas que recibirán 1 millón de pesos cada uno.

“Estamos muy felices de ver el entusiasmo de la gente y la alegría con la que están participando. Las personas están sintiendo que es necesaria una nueva mirada hacia el emprendimiento, una que vaya más allá de la rentabilidad, una que incluya la alegría, la calidad de vida y la colaboración estrecha con la que antes era su competencia. Todo esto para lograr un mejor entorno y una mejor calidad de vida para la comunidad y la familia. Como Fundación pretendemos generar el desarrollo de una nueva micro empresa donde el centro es el ser humano y donde todos nosotros podemos construir el Chile que Chile se merece”, dice Goran Ahumada,

Director de las Escuelas de Emprendimiento Felipe Cubillos Sigall.

Para postular se debe completar el formulario online en las páginas de Desafío Levantemos Chile (www.desafiolevantemoschile.cl) o del Banco de Chile (www.bancochile.cl) o retirar en sucursales de Banco CrediChile y Banco de Chile el formulario físico. Podrán acceder al concurso personas naturales o jurídicas con ventas menores 25.000 UF al año, que tengan al menos un año de funcionamiento del negocio y que este sea la principal fuente de ingreso familiar.